



DECRETO N° 266.-

CHIGUAYANTE

09 FEB 2017

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña JAVIERA FERNANDA QUINTANA CASTILLO, C.I. N°17.345.649-2, con domicilio en calle JOSÉ MARIA SANTANDER N° 487, LONCO RAY, comuna de CHIGUAYANTE, patente profesional definitiva de ARQUITECTO.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE(S)

APS/MGM/R/C/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 09 FEB 2017 HORA 16:20

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA